



2005-06
Certificación número 71

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de marzo de 2006, tuvo ante su consideración una **propuesta para redefinir el Cupo Institucional Diurno para el año académico 2006-07**, que fuera presentada por el Dr. Raúl Pérez Sandoz, Decano Asociado de Asuntos Académicos.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico acordó que el **Cupo Institucional Diurno para el año académico 2006-07** será de **3,600** estudiantes.


El documento presentado se hará formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de marzo de dos mil seis.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.


Ram S. Lamba
Rector y Presidente
Senado Académico



**PROPUESTA PARA DEFINIR EL CUPO INSTITUCIONAL DIURNO
PARA EL AÑO ACADÉMICO 2006-07**

Historia

La Certificación SA 36, 2000-01 establece que la Institución, luego de un análisis ponderado, fijará el Cupo Institucional para el siguiente año académico. La razón para esta certificación fue articular los efectos multiplicadores de aumentar el Cupo en un Programa o Departamento y su impacto sobre otras áreas académicas, fiscales o físicas. Por su parte, en su Certificación 51, 2002-03, el Senado Académico estableció un procedimiento uniforme para la definición del Cupo Institucional Diurno que se divide en tres fases y que promueve el avalúo de variables académicas que guiarán la discusión anual sobre Cupos e IGS por programa. La primera fase, que se atiende con esta propuesta, concluye con el acuerdo de cuál será el *Cupo Institucional Diurno*, entendiéndose éste como el total de estudiantes diurnos que podrán matricularse en nuestro recinto en agosto del 2006.

El análisis de la primera fase incluye tres variables que impactan directamente la definición del cupo: cantidad de salones disponibles, personal docente de enseñanza disponible y presupuesto disponible. El análisis de estas variables se incluye en este documento. Sin embargo, haremos un resumen histórico de los resultados que obtuvimos del análisis realizado en los últimos tres años.

Experiencia Previa

El Cupo Institucional Diurno aprobado por el Senado Académico para los últimos tres años se resume en la siguiente tabla (Tabla 1). La idea de reducir el *Cupo Institucional Diurno* se debió a las reducciones en el presupuesto cuyos porcentajes fueron 2.36%, 0.93% y 1.61% (reducción total de 4.90%, equivalente a \$1.46 M). En el año académico actual no tuvimos reducción ni aumento en el presupuesto, sólo los ajustes por concepto de los aumentos en salario del personal.

Tabla 1: Relación entre el Cupo Institucional Diurno y la Matrícula Total

Año Académico	Cupo Diurno	Matrícula en Agosto
2002-03	n/a	4,128
2003-04	3,800	3,797
2004-05	3,600	3,658
2005-06	3,430	3,479

Los datos finales correspondientes al primer semestre del año en curso (2005-06) indican que se matricularon en nuestro recinto 3,479 estudiantes diurnos. Un 89% de estos estudiantes (3,096) son regulares; o sea que se matricularon en 12 créditos o más. Sin embargo, 44 de estos estudiantes son transitorios (permisos especiales o intercambio) pues sólo se quedarán en nuestro recinto por un tiempo breve. El total de estudiantes diurnos no-transitorios es entonces 3,435. La siguiente tabla (Tabla 1) ilustra la distribución de estos estudiantes por área y año de estudio.

Tabla 2: Distribución de la Matrícula Total por Área

Áreas Académicas	1er año	2do año	3er año	4to año	6to año	TOTAL
Artes	141	116	119	268	2	646
Cs. Naturales	239	169	122	279	2	811
Pedagogía	160	150	199	558	25	1,092
Adm. Empresas	252	172	133	325	4	886
Total	792	607	573	1,430	33	3,435

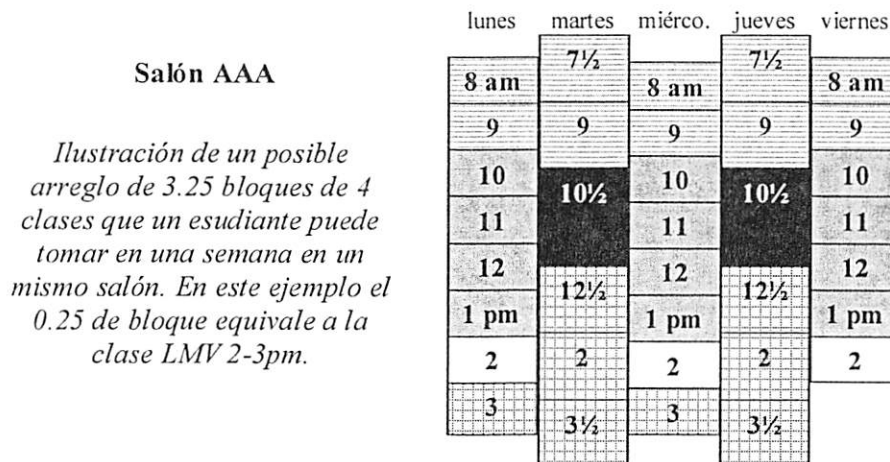
Matrícula estudiantil diurna no-transitoria (2005-06)

Se observa que el 41.6% de los estudiantes se encuentran clasificados en 4to año.

Cantidad de salones disponibles

En acuerdo con la Oficina del Registrador, realizamos un *Estudio de Utilización de Salones* (enero 2006) que nos permitirá actualizar el análisis de esta variable para la determinación del cupo diurno. En el estudio se incluyen 46 salones de conferencia y algunos salones especiales que se usan para múltiples cursos en los departamentos. No se incluyen en el estudio unos 26 salones y laboratorios especializados que, en ocasiones, representan un factor limitante al cupo estudiantil de programas académicos específicos.

Para iniciar el análisis, simplificamos la explicación asumiendo que tenemos un salón de clases y analizamos cuantos estudiantes podemos atender en el mismo. Consideramos que una semana tiene 13 períodos de clase diurnos (5 los martes y jueves, y 8 los lunes, miércoles y viernes) asumiendo que el último período de lunes y miércoles es de 3:00 p.m. a 4:30 p.m. En años anteriores, para este análisis se ha entendido que como los estudiantes regulares toman cuatro (4) clases de conferencia en una semana (de tres (3) horas cada una), entonces hay $13/4 = 3.25$ bloques de cinco (5) clases de conferencia que cada estudiante podría tomar en un mismo salón en una semana (ver diagrama).



Considerando que la ocupación no es el 100%, podemos aproximar a 3 bloques disponibles por salón. Usaremos un promedio de 25 estudiantes por sección para este tipo de salones (de conferencia), aunque el promedio institucional para este año fue de 22.3 estudiantes por sección (este último promedio incluye secciones en salones muy especializados con poca matrícula, que no forman parte de este análisis). Por lo tanto, por cada salón podemos atender 75 estudiantes. Por consiguiente, los 46 salones darían cabida de $75 \times 46 = 3,450$ estudiantes regulares. Considerando que, aproximadamente, el 10% de la matrícula total son estudiantes irregulares, entonces la matrícula total sería 3,795 ($3,450 + 345$) estudiantes. Debemos nuevamente recordar que este análisis no incluye a los laboratorios especializados que usualmente limitan aún más el cupo máximo de estudiantes.

Personal docente de enseñanza disponible

La segunda variable a considerar es el personal docente disponible para dictar los cursos. La siguiente tabla (Tabla 3) ilustra la cantidad de personal docente dedicado a la enseñanza a tarea completa que estuvo presente en el primer semestre del año 2005-06.

La cantidad de 168 docentes de enseñanza a tarea completa (144 con nombramientos probatorios o permanentes y 24 con contratos de servicio), representa los docentes presentes pues no se incluye a los docentes que estaban en disfrute de algún tipo de licencia.

Tabla 3 Tabla de Personal Docente por Categoría

Departamento o Programa	Docentes Regulares	Cont. Ser. Completa	Cont. Ser. Parcial	Créditos Cont Parcial	Comp. diurnas	Créditos Comp.	FTE De Comp.
Adm. de Empresas	12	0	8	37	4	14	1.16
TAOF	6	0	1	3	6	23	1.91
Biología	15	3	3	23	16	34	2.83
Ciencias Sociales	18	2	5	39	29	85	7.08
Educación Física	8	2	0	0	2	4	0.33
Est. Hispánicos	15	2	2	6	16	42	3.5
Humanidades	16	5	4	25	21	61	5.08
Inglés	13	3	3	18	13	39	3.25
Matemática-Física	18	4	4	15	20	58	4.83
Pedagogía	10	2	5	27	16	48	4
Química	13	1	2	12	9	21	1.75
TOTAL	144	24	37	205	152	429	35.72

En la próxima tabla (Tabla 4) se ilustra la relación entre el FTE y el personal docente dedicado a la enseñanza por categoría. Cada departamento o programa tiene un perfil muy particular en cuanto a la distribución de su personal de enseñanza que debe ser usado posteriormente en el análisis del cupo estudiantil por programa. El total de docentes en FTE para el primer semestre 2005-06 fue de aproximadamente 198 profesores.

Tabla 4: Análisis Equivalencia Tarea Completa (FTE) por Categoría

Renglón	Cantidad	Créditos	FTE	Comentarios
Facultad Regular	144		144	Excepto licencias
Contratos Servicios Tarea Completa	24		24	
Contratos Servicios Tarea Parcial	37	205	17	
Compensaciones		429	35.7	
Descargas		277	- 23	Profesores ausentes
TOTAL			197.7	Profesores equivalentes

Las proyecciones para el año 2006-07 son las siguientes:

- Mantener los 144 docentes con nombramiento probatorio o permanente.
- Contratar hasta un máximo de 24 contratos de servicio a tarea completa (igual a este año).
- Otorgar un máximo de dos (2) licencias sabáticas o con sueldo.
- Cubrir licencias sin sueldo con contratos a tarea completa (si surge la necesidad).
- Cubrir todas las compensaciones con dinero recurrente.
- Tener un FTE de Compensaciones igual al FTE de descargas (35.7 vs 23 este año)

Por lo tanto, el próximo año esperamos un total de $144 + 24 = 168$ profesores a tarea completa. Además, debido a que no tenemos suficiente asignación recurrente¹ para el pago de compensaciones adicionales, proyectamos un FTE de compensaciones igual al FTE de descargas (23 profesores) y un FTE de tareas parciales igual a 20 profesores (aumentar este renglón nos reduce los costos). Con estas proyecciones, esperamos contar con $168 + 20 = 188$ profesores en FTE.

Estos profesores pueden ofrecer 752 secciones (188×4) de tres (3) créditos cada una, y si usamos el promedio de estudiantes por sección de 23, entonces se atenderían 17,296 estudiantes (en conteo repetido). Esta cantidad la dividimos por 5 (que es el número estimado de clases de tres (3) créditos que toma cada estudiante) para obtener 3,459.2 o, aproximadamente 3,459 estudiantes diurnos.

Presupuesto disponible

Este renglón es donde se tiene la mayor incertidumbre, luego de tres años consecutivos con ajustes presupuestarios, en el año académico actual hemos tenido el mismo presupuesto que en el año 2004-05. Sin embargo, al no tener aumento respecto al año anterior el resultado neto es una reducción debido a la inflación. En este nos interesa estudiar dos factores: el dinero disponible por plazas docentes y el ajuste en gasto de compensaciones adicionales docentes dado el hecho que actualmente hemos recobrado el 42% del ajuste presupuestario del año 2004-05.

¹ Para el año 2005-06, en este renglón contamos con el 42% del total afectado por el ajuste presupuestario del 2004-05.

Si el presupuesto del año 2006-07 se mantuviera igual al de este año (que sería el mejor de los escenarios) entonces la limitación en atender 3,795 estudiantes por el concepto de salones disponibles o atender 3,459 estudiantes por concepto del personal docente se debe a un asunto de presupuesto. Para ilustrar esta reflexión debemos considerar los dineros asignados a las plazas docentes (Tabla 5).

Tabla 5: Tabla de Asignaciones Presupuestarias para el Año 2005-06

Departamento o Programa	Plazas Regulares	Vacantes	Licencias.	Cont. Servicios Completa
Adm. de Empresas	12	0	0	0
TAOF	6	0	0	0
Biología	16	1	0	3
Ciencias Sociales	20	3	1	1
Educación Física	8	0	0	2
Est. Hispánicos	18	3	0	0
Humanidades	20	3	1	1
Inglés	15	1	1	2
Matemática-Física	20	2	1	2
Pedagogía	13	3	0	0
Química	14	1	0	0
TOTAL	162	17	4	10

Asumiremos que para el próximo año tendremos 172 puestos docentes con asignación y dos de esos puestos en sabática. En total tendremos 170 profesores en la sala de clases. Estos profesores pueden ofrecer 680 secciones (170 x 4). El presupuesto de compensaciones es de \$410,000, que traducido en secciones representa 104 secciones por semestre. El total de secciones se traduce a 784 secciones, que representan a 23 estudiantes/sección, un total de 18,032 estudiantes (en conteo repetido). Esta cantidad la dividimos por 5 (que es el número estimado de clases de tres (3) créditos que toma cada estudiante) para obtener, aproximadamente 3,606 estudiantes diurnos.

Debe recordarse que aún para atender los 3,606 estudiantes se ha estimado un FTE de compensaciones adicionales igual al FTE para las descargas (que es 23). Si el equilibrio entre las compensaciones adicionales y las descargas no se mantiene, será necesario añadir los 17 FTE de tareas parciales. El pago del desequilibrio puede ser variable, pero en el caso de 17 FTE de tareas parciales la inversión máxima es, aproximadamente, de \$133,824 al semestre que deberá obtenerse de economías en plazas vacantes o de fondos externos no-recurrentes.

Las tres variables arrojan resultados diferentes (3,795 , 3,459 y 3,606) pero la limitación se encuentra en el aspecto presupuestario. La recomendación del Decano de Asuntos Académicos sería aumentar el Cupo Institucional Diurno a 3,600 estudiantes.